

Nada es Sagrado

La creciente amenaza al agua
y las poblaciones indígenas

por The Interior Alliance of B.C.
y The Council of Canadians

NADA ES SAGRADO LA CRECIENTE AMENAZA AL AGUA Y LAS POBLACIONES INDIGENAS

Agua es vida. Es el regalo mas precioso que nos ha dado la tierra. Es celebrada en nuestras familias, en nuestras comunidades y en nuestra vida cotidiana. El agua es una de las bases fundamentales de nuestras tradiciones y de nuestra supervivencia como pueblo.

El agua, hoy en día, se ve amenazada por todos lados. Está siendo contaminada, mermada y regalada a la sed insaciable de las grandes compañías por rendir ganancias. Estos derechos corporativos se encuentran mas y mas en conflicto con nuestro derecho inherente e inalienable como indígenas de proteger la tierra. Debemos insistir en que nuestro título y derechos aborígenes, así como nuestro conocimiento tradicional para conservar el agua, reciban prioridad en las soluciones ofrecidas a este problema que confrontamos.

La crisis

Mundialmente, el consumo de agua se duplica cada 20 años¹, a mas del doble de la tasa de crecimiento de la población humana. Este incremento pone presiones enormes sobre el ecosistema hídrico. Hoy en día, mas de mil millones de personas carecen de fuentes adecuadas de agua potable. Para el año 2025, hasta dos terceras partes de la población del mundo, vivirá en condiciones de carencia de agua y la demanda sobrepasará el abastecimiento en un 56%.

Desde las zonas remotas del Norte de las Américas; donde una gran parte de las tierras tradicionales de los Cree de James Bay en Québec se encuentran cubiertas por un proyecto hidroeléctrico gigantesco, pasando por México; donde sistemas centenarios de propiedad de las tierras y protección de los recursos han sido devastados por la industrialización, hasta las partes mas al sur del continente; donde los Mapuche luchan por proteger su territorio tradicional contra la incesante construcción de represas, son los pueblos indígenas los que sufre los mayores impactos del desarrollo mundial y de las presiones sobre el agua. Las poblaciones del mundo en desarrollo constituyen el 75% de aquellas que carecen de agua y constituirán un 95% de las afectadas para el año 2025.

En Bolivia, donde el 80% de la población es indígena, la primavera del año 2000 fue testigo de una protesta masiva de la población en la ciudad de Cochabamba con el objeto de expulsar a las compañías de agua transnacionales. Estas compañías habían aumentado el costo del agua a una cuarta parte del sueldo promedio mensual de una familia. La confrontación con la policía y las fuerzas militares resultaron en una muerte, docenas de heridos y centenares de arrestos. Actualmente, estas compañías siguen tratando de influenciar al gobierno para que les reactiven sus contratos.

¹ World Resources 1998-99, publicado conjuntamente por el Instituto de Recursos Mundiales del Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas, El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Imprenta de la Universidad de Oxford. Oxford y Nueva York, 1998, páginas 188-189

La amenaza al medio ambiente también es enorme. En Canadá, la pérdida de tierras acuosas incluye un 65% de los pantanales de la costa Atlántica, 70% de los del sur de Ontario, 71% de los de las praderas y un 80% del delta del río Fraser en Columbia Británica. Como resultado de más de un centenario de años de explotación minera, forestal y producción industrial a gran escala, se han descubierto contaminantes químicos en las áreas más remotas del norte. Menos de un 3% de las costas de los Grandes Lagos son apropiadas para nadar, tomar o hasta para sostener vida acuática.² Esto representa un peligro terrible para nuestra caza y pesca.

La amenaza

Por décadas, los gobiernos y las empresas han estado anticipando esta crisis y maquinando planes increíbles para sacarle el mayor provecho, a pesar de su impacto ambiental y social.

El "GRAND Canal" – el Canal de Gran Reciclaje y Desarrollo del Norte requiere de la construcción de un dique a lo largo de James Bay para desviar las aguas que fluyen hacia el norte a Hudson Bay, hacia el sur a través de una serie masiva de diques, canales, represas, plantas hidroeléctricas y esclusas a los Grandes Lagos hasta la franja del sur de los Estados Unidos. Inicialmente propuesto por el ingeniero canadiense Tom Kierans en 1959³, este plan ha encontrado nuevos inversionistas simpatizantes que habitan el sediento suroeste de los Estados Unidos.

NAWAPA – La Alianza Norteamericana para Energía y Agua también tuvo el mismo tipo de renacimiento. El plan original incluía la construcción de una serie de embalses significativos para atrapar las aguas de los ríos Yukón, Peace y Liard en una represa gigantesca que inundaría a una décima parte de la provincia de Columbia Británica para suministrar el mercado de los Estados Unidos.⁴

Así mismo, la idea de transportar agua en superbuques cisternas está tomando auge de nuevo. En Columbia Británica, una serie de compañías de exportación estaban listas para proceder cuando el gobierno paró la exportación de agua en gran tonelaje. Bajo uno de estos contratos dieciséis superbuques cisterna, navegando continuamente, hubieran transportado a California la misma cantidad de agua que Vancouver consume en un año.⁵

² Abramovitz, Janet N. "Sustaining Freshwater Ecosystems", Worldwatch Institute Reporte Annual, 1996 p.72

Holm, Wendy. "Incompetence or Agenda" en Water and Free Trade, Lorimer, 1988 página 33

³ Holm, Wendy. "Incompetence or Agenda" en Water and Free Trade, Lorimer, 1988 página 33

⁴ Holm, página 31

⁵ Holm, página 41

En 1998, Nova Corp. de Sault St. Marie gano el contrato para transportar 600 millones de litros de agua anualmente del Lago Superior. Esta licencia fue revocada debido a la presión que puso el Departamento de Estado de los Estados Unidos.⁶

En Terranova, el Grupo McCurdy quiere exportar 52 mil millones de litros de agua anuales del immaculado lago Gisborne. Aun con la nueva legislación provincial, el presidente de McCurdy's tiene todas las esperanzas que eventualmente el precio de mercado mundial de este recurso hídrico haga que sea imposible ignorar lo atractivo que es exportarlo.

La Corporación Global Water de Vancouver declara abiertamente: "Agua ha dejado de ser un producto inagotable que puede darse por sentado para ser una necesidad racionada que puede tomarse a la fuerza".

Nuestro título y derechos aborígen

Como pueblos indígenas tenemos derechos inherentes a nuestros territorios tradicionales, incluyendo todo el círculo de la vida; desde los árboles, al agua, a los pescados y a los animales. Nuestros derechos parten de nuestro uso y propiedad de la tierra titulados en nuestros propios sistemas legal y social desde tiempos inmemoriales. Hemos mantenido esos derechos a pesar de las fuerzas destructoras de colonización y asimilación, porque luchamos duro por ellos. Después de largas batallas judiciales las cortes reconocieron nuestros derechos inherentes a la tierra y al agua. La Corte Suprema de Justicia de Canadá reconoció el título aborígen en la Decisión de Degamuukw como el interés propietario colectivo que tienen los indígenas sobre sus territorios tradicionales. Este reconocimiento es consecuente con desarrollos internacionales: en 1992, los derechos de los pueblos aborígenes del continente australiano habían sido reconocidos como títulos aborígenes, y muchas de las constituciones latinoamericanas apoyaron al pluralismo legal, queriendo decir la inherente jurisdicción paralela de los indígenas como principio central.

En Canadá, las Primeras Naciones lucharon por el reconocimiento constitucional de sus derechos inherentes. En la década de los ochenta, miles de indígenas viajaron de Columbia Británica a Ottawa y Europa para que sus derechos fueran reconocidos. Hoy en día, la sección 35 de la Constitución canadiense extiende protección constitucional a nuestro título y derechos aborígenes. Estos derechos incluyen suficiente control sobre los recursos que apoyan y dan dirección a nuestras vidas y comunidades, dando garantía a que nuestro acceso al agua toma precedente sobre usuarios no aborígenes.

Las Naciones Unidas ha reconocido que los pueblos indígenas tienen el derecho inalienable a la autodeterminación, incluyendo el derecho a mantener y proteger su cultura. Como punto central de nuestra vida tradicional y espiritual, el agua es elemental en la protección de estos derechos.

⁶ Toronto Star, 3 de Mayo, 1998

Sin embargo, estos derechos no son una prioridad para el gobierno canadiense quien ha mantenido una política de abolición de títulos aborígenes y garantizado, por mas de doce años, los derechos corporativos al agua. Han permitido que nuestro título y derechos y el conocimiento que traemos con ello sobre lo que es sostenible, se vea amenazado por la mala administración provincial y los acuerdos internacionales de comercio que no reconocen los derechos que tenemos sobre recursos en la protección de nuestra cultura.⁷

Tratados comerciales

De la Doctrina Winters de los Estados Unidos a la decisión Sparrow en Canadá, la prioridad que tienen los pueblos aborígenes al agua para mantener sus comunidades es un derecho reconocido. Sin embargo, al firmar acuerdos internacionales de comercio y servicios, el gobierno de Canadá abandona estos derechos prioritarios para asegurárselos a las corporaciones.

El listado de productos sujetos a las provisiones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) incluye "agua, incluyendo agua natural o artificial, agua gaseosa, agua natural ordinaria de todo tipo".⁸

Tres provisiones claves del TLCAN ponen al agua en riesgo:

"Tratamiento Nacional" estipula que ningún país puede "discriminar" a favor de sus propios usuarios de agua. Esto quiere decir que todo país que forma parte del TLCAN tiene derecho a tomar libremente agua de cada uno para uso comercial de cualquier tipo.⁹

Las provisiones de "proporcionalidad" estipulan que un país que es parte del TLCAN no puede reducir o restringir la exportación de un recurso de otro país del TLCAN una vez se ha iniciado la exportación.¹⁰ Esto quiere decir que una vez que se inicien las exportaciones, no se puede cerrar la llave, aun cuando la evidencia demuestre que esto representa una amenaza para el medio ambiente.

"Estado Inversionista" (TLCAN, Capítulo 11) le otorga a las corporaciones el derecho de demandar al gobierno de un país miembro del TLCAN si las leyes interfieren con su posibilidad de rendir ganancias.¹¹ Aplicando este Capítulo 11, Sun Belt Water Inc. De Santa Barbara California esta demandando al gobierno canadiense por \$10.5 mil millones de dólares porque el gobierno de Columbia Británica paró las exportaciones de agua a California.

⁷ Website de la Corporación Global Water, 2 de Noviembre, 1999

⁸ para la definición de producto, TLCAN se basa en el sistema Harmonized Commodity a Description Coding System de AGAC

⁹ Shrybman, "version abreviada", página 3

¹⁰ el artículo 315(a) del TLCAN: "la restriction no reduce la proporción total de los envíos de exportación del producto específico disponible a esa otra Parte relativo al abastecimiento total de ese producto de la Parte manteniendo la restriction." Esto significa que el abastecimiento total de agua en Canadá tendría que verse reducido antes que Canadá pudiera para la exportación a los Estados Unidos.

¹¹ Shrybman, "version abreviada", página 3

Como el TLCAN utiliza la lista de "productos" de l Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (AGAC), el agua también se rige por las reglas de la Organización Mundial de Comercio. A diferencia de cualquier otra institución mundial, el TLCAN inclusive, la OMC tiene la autoridad y capacidad de retar leyes, políticas y programas de países miembros y forzarlos a cambiar.¹³

Finalmente, el Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio o GATS que también funciona bajo la OMC, cubre agua como un servicio y una inversión. Las negociaciones GATS que se llevan a cabo actualmente incluyen servicios del medio ambiente, y tratará de privatizar los servicios de agua y tratamiento de materiales de desecho. Esto robaría a las comunidades del control sobre el agua y lo pondría en las manos de las corporaciones.

Estos acuerdos y la ideología que sostiene que todo está a la venta al mas alto postor no solamente amenaza nuestros derechos sino que niega la naturaleza sagrada del agua que no ha sido regalada por el creador y por la tierra. Esta es la base de nuestras tradiciones y nuestras creencias.

Lo que debemos hacer

Como Primeras Naciones debemos:

1. Demandar nuestra participación en toda decisión que afecte al agua.
2. Educar a nuestras comunidades en la protección del agua.
3. Insistir en la protección del derecho al agua y autodeterminación de las Primeras Naciones contra acuerdos comerciales como TLCAN y la MOC.
4. Defender la inviolabilidad del agua y educar a todo el mundo respecto al papel que juega el agua en la naturaleza y en el mantenimiento de nuestra cultura. Esto implica que habría que eliminar el agua de acuerdos comerciales que son contrarios a esta realidad.
5. Demandar que el gobierno federal honre sus compromisos con los pueblos indígenas reconociendo nuestro título y derechos aborígenes a la tierra y al agua.
6. Utilizar nuestros derechos inherentes para defender el agua contra su contaminación, agotamiento y desvío y prohibir la exportación de agua en gran tonelaje. Como tenemos interés propietario colectivo sobre nuestros territorios tradicionales y recursos naturales, cualquier transacción al respecto sin nuestro consentimiento es una práctica comercial injusta y en efecto se trata de un comercio de productos robados.
7. Utilizar nuestra posición única como dueños tradicionales de la tierra y nuestros derechos inherentes a l tierra y al agua para apoyar iniciativas de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales activas como el Concejo de Canadienses para proteger el medio ambiente y nuestra agua.

¹³ Acuerdo Marrakesh establece el artículoXVI(4) de la OMC. Cada miembro debe asegurar la conformidad de sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos con sus obligaciones como aperece estipulado en los acuerdos anexos .

Juntos debemos presentar un frente de oposición a la creencia insostenible de un crecimiento sin límites y un desarrollo irresponsable que eventualmente destruirá los derechos de todos los seres humanos. Sin una nueva manera, una en la cual nuestras tradiciones puedan jugar un papel prioritario, la tierra no sobrevivirá.